

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20590 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 1223/12, habiéndose dictado edictos de fecha 18 de febrero de 2013, en los que se hizo constar que la fecha de declaración de concurso fue la de veintisiete de septiembre de 2012, cuando en realidad debería haber constado que había sido declarado en fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez con auto de declaración de concurso de acreedores de don Alberto Folgado Pons, con domicilio en calle Villas de Rocafort, vivienda 18, bloque 21, de Rocafort (Valencia) y CIF: 52744700-L.

Valencia, 29 de abril de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130030264-1